



ACTA 784

SESIÓN EXTRAORDINARIA

JUNTA DIRECTIVA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

ACTA SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, **SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada el viernes diez de mayo del dos mil **veinticuatro**, convocada a las ocho y treinta horas , dando inicio a las ocho y treinta horas, realizada de manera híbrida en Oficina de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en Sabanilla Montes de Oca, y por media de la Plataforma Teams Office 365, con la presencia de: Vicepresidencia, Yuliana Navarro Fuentes; Secretaría de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar; Tesorería, Abigail Picado Mora; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Jonathan Alvarado Silva; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Alexander Ortiz Monge; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos Dennis Alexis Tello Núñez, Fiscalía Yenidier Jesús Rodríguez Torres. Y La Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Estudiantil Christian Sandoval Mendoza. La Presidente María Ortega Zamora tenía asuntos que atender, por lo cual se ausentó de la sesión. **CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación.**, La Vicepresidente Yuliana Fuentes Navarro da inicio a la sesión setecientos ochenta y cuatro. **Artículo dos Comprobación de quórum.** La Vicepresidente Yuliana Fuentes Navarro comprueba que todas las personas, que conforman la Junta Directiva de la Federación, así como la Fiscalía están presentes en sesión setecientos ochenta y cuatro. **Artículo tres. Aprobación de Agenda setecientos ochenta y cuatro.** La Vicepresidente Yuliana Fuentes Navarro lee agenda de sesión setecientos ochenta y cuatro, que indica: **CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno.** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. **Artículo dos** Comprobación de quórum. **Artículo tres.** Agenda setecientos ochenta y cuatro: Se procede a la aprobación de la agenda setecientos ochenta y cuatro, la cual queda aprobada con



siete votos a favor. **SE TOMA NOTA. CAPITULO DOS: PUNTOS A TRATAR.**

Artículo uno. Presidencia. Inciso uno. Exoneración beca. La Vicepresidenta, Yuliana Navarro Fuentes procede a compartir pantalla para comentar una situación, indica que, como ya es de conocimiento de los presentes, esta Junta Directiva, desde el veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, está dando seguimiento a la problemática que se ha venido arrastrando con referencia a el retraso en las inscripciones de las actas de los miembros de las Asociaciones; se enviaron dos formularios, uno el veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, para identificar a las personas a las cuales no se les estaba viendo reflejada la beca y poder tramitar ante el Consejo de Rectoría la respectiva exoneración. Se recibieron quejas de algunos Asociados que indicaban que no les había llegado el correo y que era muy poco tiempo, por lo cual se habilitó el segundo formulario, el veintinueve de abril, y se les notificó que se iba a cerrar al día siguiente, el treinta de abril de dos mil veinticuatro, ya que se necesitaba el acuerdo del Consejo de Rectoría y que se dependía del tiempo de este Consejo para realizarlo, para que la Dirección de Asuntos Estudiantiles pudiera realizar las revisiones respectivas, en cuanto a si las personas que habían llenado los formularios cumplían o no los requisitos para realizarles la exoneración. Continúa la Vicepresidenta Yuliana Fuentes Navarro que en ese momento en el Consejo de Rectoría se aprobó la exoneración. El día de ayer, Doña Marta Alvarado Marchena, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, quien también ha colaborado con la verificación de los requisitos, envió a las dieciséis horas treinta minutos un correo a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, que indica: *“Buenas tardes María, le solicito de manera muy respetuosa les informe a las personas estudiantes beneficiarias con Convenio 96 de exoneración, matricular solo 4 materias como se señala en el acuerdo . FEU-0483-24 Exoneraciones II cuatrimestre 2024. En el punto 2: 2. Acoger la solicitud FEU-0483-2024 (REF.1148-2024) y aprobar la exoneración 100% del pago de la matrícula ordinaria y de hasta 4 asignaturas como máximo por estudiante, para el II cuatrimestre 2024, a las personas estudiantes que forman parte del movimiento estudiantil y cumplen con la normativa para la exoneración correspondiente. Lo anterior es para evitar enviar a cobro materias adicionales que se detecten hayan matriculado. Cualquier consulta adicional con mucho gusto. Saludos. Marta Alvarado Marchena Dirección*



de Asuntos Estudiantiles” Prosigue la Vicepresidente, Yuliana Fuentes Navarro, que lo que sucede, en el correo, por obvias razones, la señora Marta Alvarado Marchena, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, no remite los datos personales de las personas de Asociación que matricularon materias extra. La Vicepresidente Yuliana Fuentes Navarro, indicando que el caso extraordinario que se está presentando con las personas de las Asociaciones es el de una muchacha que es miembro de una Asociación que matriculó siete materias, por lo cual de la Dirección de Asuntos Estudiantiles se comunican, dicen que es serio el asunto, que la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia tiene que hacer algo, porque es esta, especialmente la Presidente María Ortega Zamora y la Vicepresidente Yuliana Fuentes Navarro como representantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, que están poniendo la traba para resolverles esta situación y, lamentablemente. Por lo tanto, el Fiscal, Yenidier Jesús Rodríguez Torres ha indicado que se remita un oficio de Junta Directiva, notificándoles a las Asociaciones de las irregularidades y que se les dé un plazo de cuarenta y ocho horas a las personas que matricularon más de las asignaturas permitidas las retiren para que se eviten el cobro institucional y que la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia también podría sancionarles por estarse aprovechando de una situación de este tipo. Por lo cual solicita la Vicepresidente Yuliana Fuentes Navarro que se someta a votación, notificar a las Asociaciones que las personas que matricularon materias de más con la exoneración tienen un plazo de cuarenta y ocho horas para hacer el retiro de las materias Se aprueba por unanimidad de votos. **ACUERDO EN FIRME. SE TOMA NOTA. Cierre de sesión.** Al ser las ocho horas con cincuenta y ocho minutos se da por concluida la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Vicepresidencia, Yuliana Navarro Fuentes; Secretaría de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar; Tesorería, Abigail Picado Mora; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Jonathan Alvarado Silva. Secretaría de Capacitación Promoción y Divulgación Christian Sandoval Mendoza; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos Dennis Alexis Tello Núñez y Fiscalía Yenidier Jesús Rodríguez Torres.



María Ortega Zamora
Presidencia FEUNED

Julián Andrés Fonseca Salazar
Secretaría de Actas